

## INSTRUCCIÓN UNA-PI-DISC-001-2024

Para	Comunidad Universitaria	
De	Dirección Proveeduría Institucional	
Asunto	Instrucción sobre límites presupuestarios para los procedimientos de contratación pública	
	de la Universidad Nacional para el año 2024	

Estimados (as) señores (as):

En atención a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República, mediante resolución R-DC-00123-2023 de las trece horas del doce de diciembre de dos mil veintitrés, publicada en Alcance 250 a La Gaceta No. 232 del 14 de diciembre de 2023, actualizó los umbrales de los procedimientos de contratación para el año 2024.

En razón de lo anterior, se emite la siguiente instrucción:

## PRIMERO. LIMITES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2024 APLICABLES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL (EXCLUYE OBRA PUBLICA):

Licitación Reducida: Menos de ¢65.244.541,00

Licitación Menor: Igual o más de ¢65.244.541,00 hasta menos de ¢235.035.033,00

Licitación Mayor: Igual o más de ¢235.035.033,00

## SEGUNDO. LIMITES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2024 APLICABLES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA OBRA PUBLICA:

Licitación Reducida: Menos de ¢175.658.379,00

Licitación Menor: Igual o más de ¢175.658.379,00 hasta menos de ¢702.633.295,00

Licitación Mayor: Igual o más de ¢702.633.295,00

CUARTO. La instrucción comunicada mediante la presente Circular UNA-PI-DISC-001-2024 entra en vigencia a partir del 08 de enero del 2024.



## INSTRUCCIÓN UNA-PI-DISC-001-2024

REMITENTE:		Vicerrectoría de Administración Proveeduría Institucional
	MAP. Nelson Valerio Aguilar Director Proveeduría Institucional	

Conservada en:	AGDe (Expediente de disposiciones normativas)
Publicada en:	Correo electrónico institucional
Entra en vigencia	8 de enero de 2024